

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Domingo Mariotti, queda designado Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Luis F. Toral Córdova.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 243-87 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo".

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-87

VISTA: la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo a las disposiciones técnicas:

DENOMINACION	:	Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo.
DISEÑO	:	Reproducción fotográfica Vitral de la Parroquia San Juan Bosco.
ESPECIFICACIONES	:	Llevarán las leyendas República Dominicana,

Correos, su valor facial expresado 35c y los textos que identifiquen su diseño.

CANTIDAD

Trescientos mil
(300,000) ejemplares.

Artículo 2.- Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán impresos en formato rectangular, en hojas de cincuenta (50) ejemplares, bajo el procedimiento, off-set, multicolor.

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico como 56-B, sustancia gm.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 244-87 que nombra al señor Fabio Fournier Jiménez,
Cónsul Honorario de la República en San José, Costa Rica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 244-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Fabio Fournier Jiménez queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en San José, Costa Rica, en sustitución del señor Rafael Segovia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.